

# 9 Propuesta de política pública

## La justicia no espera



CENTRO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Julio 2020

## COVID-19 y los y las Trabajadoras del Hogar en el Perú

### Contexto

En medio de la pandemia a raíz del COVID-19, una consideración clave para todos los países del mundo, y con particular relevancia para países altamente desiguales, es el desempleo y la escasez de protección social para muchos.

El Perú ingresa a este evento global con una tasa de informalidad de aproximadamente 70%.<sup>1</sup> Esto, junto con un proceso en el cual los niveles de pobreza superadas durante la primera década del nuevo milenio van en retroceso.<sup>2</sup> En este contexto hay un sector laboral que experimenta la pandemia y la situación económica de manera particularmente dura: los y las trabajadoras del hogar.

### ¿Quiénes son?

Conformando alrededor del 0,3% de la Población Económicamente Activa (PEA), los y las Trabajadores del Hogar (TdH) son casi 100% informales y predominantemente mujeres (95%).<sup>3</sup> Asimismo, en su mayoría, son migrantes internas, de procedencia indígena y con escasos recursos económicos o educativos. Las brechas entre ellas y el resto de la PEA son particularmente notables en lo que concierne sueldos y derechos.<sup>4</sup>

En este sentido los y las TdH constituyen uno de los sectores laborales más vulnerables del país, siendo uno que ha experimentado una discriminación histórica.<sup>5</sup> Este cuadro se complejiza aún más cuando se considera que el estatus desventajoso permanente de TdH persiste en parte porque la legislación nacional solo otorga derechos parciales para este sector, manteniendo así para estos trabajadores una condición laboral inferiorizada.<sup>6</sup>

### Una emergencia: la situación actual

Entre abril y mayo de 2020, la Asociación Grupo Trabajo de Redes (AGTR) - La Casa de Panchita, realizó a través de sus páginas de Facebook, la encuesta "Situación de las Trabajadoras del hogar en el Estado de Emergencia - COVID 19", en la que participaron 314 TdH de Lima y otras regiones del país.

La medición realizada arrojó que el 86% de TdH perdieron su empleo a causa de la pandemia, mientras que solo el 5% señaló tener licencia con goce de haber. Asimismo, el 82% de TdH señala no haber sido beneficiadas con el "Bono Yo Me Quedo en Casa" ni con el "Bono Independiente". Además, por encima del 60% manifiesta no haber contado con algún tipo de ayuda del gobierno central ni de los gobiernos locales desde que se declaró el estado emergencia nacional en el mes de marzo.

### Propuesta de Política Pública

Analiza diversos temas de la realidad peruana a partir de resultados de investigaciones del CIUP, y plantea propuestas de políticas públicas. Los textos pueden ser total o parcialmente reproducidos si se cita la fuente. Su contenido no refleja necesariamente la posición institucional del CIUP.

Este boletín se basa en los resultados de una encuesta elaborada e implementada por AGTR-La Casa de Panchita y la colaboración posterior en el análisis de la misma entre Leda M. Pérez, Departamento Académico de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico e Investigadora CIUP, Sofía Mauricio Bacilio, AGTR-La Casa de Panchita y Andrea Gandolfi, AGTR-La Casa de Panchita.

### Figura 1: TdH y el sistema de pensiones y CTS<sup>7</sup>

#### Afiliación a sistemas de pensiones



#### Obtención de la CTS



Tampoco se beneficiaron con el retiro extraordinario de fondos de las AFP y de la CTS. Según datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) de 2018, un 8% de TdH aportó alguna vez a una AFP y solo el 1% recibe CTS, por lo que estas medidas no representan una ayuda a su situación, a pesar de que muchas son cabeza de familia (ver Figura 1).

Un problema que revelan estos datos es que los y las TdH son considerados trabajadores dependientes, lo cual sugiere que trabajan en formalidad con al menos la Remuneración Mínima Vital (RMV), una contribución al sistema público de salud de trabajadores (EsSalud), y derechos laborales en su sitio de trabajo. Pero la realidad es otra: no hay un monitoreo del cumplimiento de sus derechos por el Estado. Pese a la

normatividad son, en la práctica, trabajadoras independientes y desprotegidas.<sup>8</sup>

## TdH: en sus propias palabras

La encuesta también registró las experiencias personales de TdH. En sus propias palabras constatan lo manifestado por los datos respecto de sus despidos y falta de derechos. Asimismo, nos cuentan de la necesidad de seguir trabajando en condiciones injustas para mantener a sus familias.

**Son despedidas.** *“No trabajo desde el estado de emergencia...vivo en un cuarto alquilado, mis ahorros ya no tengo, mis familiares viven lejos y son de extrema pobreza, no recibí ninguna ayuda, hay días que como, otros no; la dueña del cuarto donde alquilo me quiere botar porque no tengo dinero para pagar”.*

**Algunas trabajan por necesidad y con amenazas.** *“Yo me he quedado a trabajar desde que comenzó la cuarentena, trabajo los fines de semana y feriados y no descanso; dijeron que el día de mi salida me quede a descansar, por eso del virus, pero igual trabajo y no tienen ninguna consideración. Me han dicho que si quiero me puedo ir pero que me olvide de regresar a trabajar”.*

**Sus familias dependen de ellas.** *“Estoy haciendo la cuarentena trabajando cama adentro, lejos de mis hijos y esposo, él no trabaja y si yo dejo de trabajar nos moriríamos de hambre. Es muy triste estar lejos de tus hijos”.*

## Conclusión

Pese al trabajo de los sindicatos de TdH, a las iniciativas y proyectos de ley de las diferentes dependencias del Estado, la realidad hasta ahora es que el estatus socioeconómico de TdH del Perú sigue siendo el de una clase laboral altamente diferenciada y vulnerable. La ley número 27986 de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del 2003 espera una urgente modificatoria. Se necesita asegurar el cumplimiento de derechos plenos para con este sector según lo señala la Convención 189 del 2011 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), acuerdo internacional que el Perú ratificó en el año 2018 y que ha entrado en vigencia desde el 2019.

Si bien el Ministerio de Trabajo ha promulgado el Decreto Legislativo 1499 que ahora requiere que TdH cuenten con contratos escritos y registrados en dicho ministerio, así como prohibir el trabajo a personas menores de 18 años en este sector, entre los pasos importantes que faltan, es asegurar que estos derechos se cumplan a cabalidad. ■

## Recomendaciones

Frente a la situación de emergencia expuesta aquí en torno a los y las TdH antes y durante la pandemia, proponemos lo siguiente:

- Otorgar un bono especial para este sector con el fin de contrarrestar los efectos de la pandemia sobre estos trabajadores.
- Agendar y aprobar la nueva ley para TdH, que incluya la misma gama de derechos que disfrutaban otros trabajadores formales.

- Asegurar una Remuneración Mínima Vital (RMV) y reducir el porcentaje que deben contribuir los y las TdH hacia la previsión social para incentivar una mayor participación en este sistema.
- Facilitar un único registro nacional para TdH que permita a empleadores cumplir con sus obligaciones, a TdH aportar a su jubilación, y al Estado una real contabilización de este sector que ayude a velar por el cumplimiento de sus derechos.

### Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico (CIUP)

Universidad del Pacífico - Pabellón I  
Jr. Gral Sánchez Cerro 2050  
Jesús María - Lima, Perú  
(51)1 219-0100 Anexo 2103  
[ciup.up.edu.pe](http://ciup.up.edu.pe)

<sup>1</sup> INEI. 2018. Producción y empleo informal en el Perú 2007-2017. [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1589/libro.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1589/libro.pdf)

<sup>2</sup> IPE. 2020. La pobreza extrema en el Perú aumentó en el 2019. <https://www.ipe.org.pe/portal/la-pobreza-extrema-en-el-peru-aumento-en-el-2019/#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20INEI%2C%20al%20a%C3%B1o,una%20canasta%20m%C3%ADnima%20de%20alimentos.&text=En%20las%20urbes%2C%20la%20pobreza,de%2010%25%20a%209.8%25.>

<sup>3</sup> Defensoría del Pueblo. 2013. Las trabajadoras del hogar en el Perú. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/05/IA-Trabajadoras-del-Hogar-N-007-2013.pdf>

<sup>4</sup> Ibid.

<sup>5</sup> Pérez, L.M. y Llanos, P.M. 2017. “Vulnerable Women in a Thriving Country: An Analysis of Twenty-First-Century Domestic Workers in Peru and Recommendations for Future Research”. Latin American Research Review. 2017; 52(4), pp. 552-570. DOI: <https://doi.org/10.25222/larr.67>

<sup>6</sup> Pérez, L.M. y Gandolfi, A. 2020. “Mujeres vulnerables en un país pandémico: Trabajadoras domésticas remuneradas y la COVID-19 en el Perú”. [Manuscrito presentado para su publicación]. BLAR Pérez, L.M. Gandolfi, A. manuscrito bajo revisión.

<sup>7</sup> Ibid

<sup>8</sup> Ibid